REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500320220043501	Impugnación Tutela	Jhersiño Miranda	Seguros Del Estado S.A.	05/12/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar En Todas Sus Partes La Sentencia De Tutela De Fecha 04 Denoviembre De 2022 Proferida Por El Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causaslaboral.Segundo: Notificar A Las Partes Por Correo Electrónico.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

08001410500420220049101	Impugnación Tutela	Nelly Martinez Salas	Expreso De Transporte Lujan S.A.S Yo Trasmecar	05/12/2022	Auto Admite - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Asunto De La Referencia Correspondientea La Impugnación Del Fallo De Tutela De Fecha Noviembre 24 De 2022 Proferido Por Elseñor Juez Cuarto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla Dentrode La Acción De Tutela Instaurada Por Jesus Toscano Sierra Contratransporte Expreso Luis Lujan S.A.S.Segundo: Notifíquese Este Proveído A Las Partes Por Estado Y Por Correoelectrónico, A Través De La Secretaría De Este Despacho Judicial.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220037300	Ordinario	Domingo Ortega Pinzon	Seguros Alfa S.A	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220037900	Ordinario	Gustavo Adolfo Celin Vargas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Gustavo Adolfo Celin Vargas, Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Y Proteccion S.A.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

08001310501220220038300	Ordinario	Javier Villareal Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Javier Antonio Villareal Mendoza, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Y Colfondos S.A.
08001310501220210025700	Ordinario	Mario Moreno Gomez	Universidad Autonoma Del Caribe	05/12/2022	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por La Universidadautonoma Del Caribe, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Delartículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Excepciones Propuestas Por Launiversidad Autonoma Del Caribe., De Conformidad Con Elartículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisióndirecta Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandantepor El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobrelos Hechos En Que Ella Se Funda.3. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Andrés Alberto Portilla Agudelocomo Apoderado De La Universidad Autonoma Del Caribe., Enlos Términos De Los Poderes A Cada Uno De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Ellos Conferido.4. Fijese La Hora De 10:00 Am Del Día 22 De Febrero De 2023 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia Deque Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboraly De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220037700	Ordinario	Shirley Rosa Carrol Santana	Nacion Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Shirley Rosa Carrol Santana, Actuandoa Través De Apoderado Judicial, Contra La Fiduprevisora S.A., En Su Calidadvocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P., - Foneca.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

08001310501220220037100	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares , Corporacion Sin Aniño De Lucro De Medicos Especialistas Cormedes	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Instaurada Por Milly Yocelin Prada Guerrero, Marisol Rojas Arevalo, Milenaparra Gonzalez, Y Suleima Pérez Pérez, A Través De Apoderado Judicial, Contra Lacorporación Sin Ánimo De Lucro De Medicos Especialistas-Cormedes, Lae.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, Y Seguros Del Estado S.A.
08001310501220220039900	Tutela	Danilo Palacio Benitez	Ministerio De Defensa - Ejercito Nacional-Oficina Juridica	05/12/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Pordanilo Enrique Palacios Benitez

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Contra Ministerio De Defensa Ejercito Nacional-Oficina Juridica Por La Presunta Violación Alderecho Fundamental De Petición.Segundo: Requiérase Al Ministerio De Defensa Ejercitonacional- Oficina Juridica Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Yocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Esteauto, Rindan Informe Sobre Los Hechos Motivo De La Tutela, Se Pronuncie Sobreellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor, Dandoasí Cumplimiento Al Derecho

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					De Defensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informeno Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Loshechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por El Actor.Cuarto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presenteproveído Por Medio De Correo Electrónico.
08001310501220220038100	Tutela	Juan Javier Duque Rivillas	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	05/12/2022	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado Con Relaciónal Derecho Fundamental De Derecho De Petición Dentro De La Acción De Tutelainstaurada

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Por El Señor Juan Javier Duque Rivillas, En Nombre Propio, Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Afpporvenir S.A., De Conformidad Con Los Términos Expuestos En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico Alas Partes.Tercero: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corteconstitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

08001310501220220038600	Tutela	Lesly María Rojano Lobo	Nueva Eps	05/12/2022	Sentencia - Primero: Concédase El Amparo De Los Derechos Fundamentales De Salud En Conexidad Con La Vida Y Dignidad Humana, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Porla Señora Lesly Maria Rojano Lobo, Como Agente Oficioso Del Menor Nicolásmatias Gajardo Rojano, Contra La Nueva Eps S.A., De Conformidad Con Los Términos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310501220220039600	Tutela	Merly Redondo Rada	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	05/12/2022	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Merlyantonia

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Redondo Rada, A Nombre Propio, Contra La Sociedadadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.,Por La Presunta Vulneración Al Derecho Fundamental Al Debido Proceso.Segundo: Téngase Como Prueba Los Documentos Aportados Por La Parteaccionante En La Acción De Tutela.Tercero: Requiérase A La Sociedad Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Para Que Dentro Del Término Decuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Deeste Auto, Informe Los Motivos Por

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Los Cuales No Ha Cumplido Con Los Pedimentos Delaccionante, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pida Y Aporte Pruebas Que Pretenda Hacer Valera Su Favor. Se Le Advierte Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazocorrespondiente, Se Tendrá Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Cuarto: Vincúlese Al Presente Trámite Constitucional A La Administradoracolombiana De Pensiones-Colpensiones. Notifíquesele Este Proveído Ycórrase Traslado, Para Que, En El Término De 48 Horas, Informe A Este Juzgado

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 188 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Acercade Los Hechos Planteados Por La Parte Accionante En El Escrito De Tutela.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

cf21a208-49ec-4419-b215-10a673b4b794